



BUIN, 22 MAR 2012

**DECRETO TC. N° 134** VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

**CONSIDERANDO:** 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican mas adelante.

2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 96** de fecha 06 de Marzo de 2012, se aprueba el nombramiento de la funcionaria doña **María Elisa Baschmann Henríquez**, Abogado, como Suplente en el Grado 6º de la Planta Directivos, para cumplir funciones como Secretaria Municipal, a contar del 07 de Marzo hasta el 30 de Abril de 2012, ambas fechas inclusive.

3.- El **Memorandum N° 299** de fecha 20 de Marzo de 2012 de la Asesoría Jurídica a la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual remite las Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública "**Mejoramiento Iluminación 5 Plazas en Localidad de Maipo y Buin**", debidamente visadas.

4.- El **Memorandum N° 229**, de fecha 20 de Marzo de 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación al Sr. Alcalde en el cual solicita instruir decretar el llamado a Licitación Pública denominada "**Mejoramiento Iluminación 5 Plazas en Localidad de Maipo y Buin**".

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde de fecha 21 de Marzo de 2012.

#### **DECRETO.**

1.- Llámese a Licitación Pública denominada "**MEJORAMIENTO ILUMINACION 5 PLAZAS EN LOCALIDAD DE MAIPO Y BUIN**".

2.- Apruébese el Cronograma, las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas.

3.- Las condiciones de la Licitación Pública, son aquellas contenidas en las Bases Administrativas Normas Especiales, Anexos y Especificaciones Técnicas, documentos todos que se entienden forman parte integrante del presente decreto.

4.- La publicación en el Portal Mercado Público es el día **23 de Marzo de 2012**, antes de las 17:30 horas.

5.- El inicio de consultas será el **23 de Marzo de 2012** a las 17:30 horas, todas las consultas deben ser realizadas a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

6.- La Visita a Terreno es de carácter **obligatorio**, se realizará el día **28 de Marzo de 2012** a las 12:00 horas y saldrá desde la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en Carlos Condell N° 415, comuna de Buin. La Secretaria Municipal certificará la asistencia, fecha y hora de inicio de la visita a terreno.

7.- La fecha máxima para efectuar consultas es hasta el **30 de Marzo de 2012**, hasta las 14:00 horas, deben efectuarse a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.



8.- Las Respuestas y Aclaraciones se efectuarán el día **03 de Abril de 2012**, antes de las 17:30 horas, a través de la plataforma [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

9.- La Entrega de Antecedentes Físicos en papel, más Garantía por Seriedad de la Oferta, se efectuará hasta el **10 de Abril de 2012**, la documentación debe ser entregada en un sobre cerrado en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Buin y será recibida hasta las 14:00 horas.

10.- El Cierre Electrónico se llevará a cabo el día **10 de Abril de 2012** a las 14:00 horas.

11.- La Apertura Electrónica será el día **10 de Abril de 2012**, a las 15:30 horas, en la Secretaría Comunal de Planificación, de la Municipalidad; la asistencia de los oferentes es voluntaria.


12.- La Fecha posible de adjudicación es el día **31 de Mayo de 2012**, se publicará a través de Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) o la que haga sus veces.

13.- La **Comisión de Apertura** estará conformada por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaría Comunal de Planificación, Asesoría Jurídica, Unidad de Control y Secretaría Municipal, quien actuará como Ministro de Fe.

14.- La **Comisión Evaluadora** estará conformada por Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Secretaria Comunal de Planificación y Dirección de Administración y Finanzas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



  
**ELISA FASCHMANN HENRIQUEZ**  
**ABOGADO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE**

  
**RODRIGO ETCHEVERRY DUHALDE**  
**ALCALDE**

RED. MEBH. CVA. BJS. mss.

DISTRIBUCION.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- SECPLA
- DIMAAO
- Archivo SECMU.

E:\Mis documentos\Marina\Dº TC\Llamado a Licitación Pública\Mejoramiento Iluminación 5 Plazas en localidad de Maipo y Buin.doc